Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Manizales, noviembre 5 de 2026.

PARA: DUBIS ASTRID MARTINEZ PEREZ.
Profesional Especializado.

DE: JHON JAIRO CASTAÑO
Director Territorial Caldas (e).

ASUNTO: Designación supervisión Contratos de Prestación de Servicios.

En cumplimiento a lo establecido en los Contratos que se detallan a continuación:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	IDENTIFICACION
ESAP-CAL-PS-027-2026	NELSON ALEJANDRO MORALES	75080242
ESAP-CAL-PS-063-2026	RAFAEL MONTOYA OCAMPO	1054861662
ESAP-CAL-PS-066-2026	JORGE IVAN LOPEZ IGLESIAS	75077596
ESAP-CAL-PS-067-2026	JUAN SEBASTIAN OCAMPO MURILLO	1053766662
ESAP-CAL-PS-068-2026	ANGELA NATALIA GIRALDO VELASQUEZ	30234882
ESAP-CAL-PS-069-2026	LESLY DAIANA DIAZ VALENCIA	1058817709
ESAP-CAL-PS-070-2026	LEONARDO FABIO CASTRILLON MARIN	4472591
ESAP-CAL-PS-071-2026	LUZ AMPARO CASTRO RINCON	30278784
ESAP-CAL-PS-072-2026	LUIS ALBERTO VARGAS MARIN	10284017
ESAP-CAL-PS-073-2026	JUAN MANUEL VELEZ ARIAS	1053800216
ESAP-CAL-PS-074-2026	CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL OSPINA	10255211
ESAP-CAL-PS-075-2026	MONICA TATIANA ACEVEDO TORO	24339248
ESAP-CAL-PS-076-2026	JOSE ALBERTO CARDONA GOMEZ	10280754
ESAP-CAL-PS-077-2026	LORENA ZAPATA PIEDRAHITA	30405064
ESAP-CAL-PS-078-2026	JOSE RICARDO LEAL RIVERA	10266649
ESAP-CAL-PS-079-2026	RICARDO JOSE ALARCON MARTINEZ	75108534
ESAP-CAL-PS-080-2026	CARLOS ALBERTO RAMIREZ SALINAS	85465574
ESAP-CAL-PS-081-2026	JHONATAN STIVEN TAMAYO ORTIZ	1060652373

Le informo que ha sido designado como supervisor del citado contrato, de conformidad con los siguientes adjuntos:

- Link del contrato en secop II.
- Minuta Contractual.
- Certificado de Registro Presupuestal.
- Garantías.
- Aprobación de garantías.

La supervisión será ejercida del periodo de tiempo comprendido entre el 6 de noviembre de 2026 hasta la terminación y liquidación en caso de que aplique.

Se le comunica que los registros presupuestales y las aprobaciones de pólizas se encuentran cargadas en el SECOP II

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Así mismo, se informa que la supervisión debe ser realizada conforme al *MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP* y las condiciones específicas establecidas en el contrato. Adicionalmente, debe tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente de la ESAP.

Por otra parte, deberá cargar en la plataforma SECOP II, formulario 7 – Ejecución del contrato, todos los informes y documentos correspondientes que acrediten la correcta ejecución del contrato y realizar la aprobación de cuentas de cobro según el plan de pagos establecido en los estudios previos, en virtud del principio de publicidad, transparencia y acceso a la información pública. Al finalizar el plazo de ejecución, junto con el informe final y solicitud de pago, deberá tramitar la liquidación, terminación o cierre de expediente contractual, según corresponda.

Atentamente,

JHON JAIRO CASTAÑO
Director Territorial Caldas (e).

Proyecto: Mateo Alvarez Mejia – Asesor Jurídico.

Sede Territorial Caldas
ventanillaunica.caldas@esap.edu.co
Calle 64A # 30 – 29 Vía Fátima - Manizales
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713

icontec ISO 9001 CO - SC-2002741
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION